UOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2568

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE, EL LLAMADO "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 9 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), y solicita la adjudicación a favor de la **SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE**, mediante Resolución Ministerial; Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001824), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 114 de fecha 01 de diciembre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción.

Se procede a informar a que empresa fue cursada la invitación para participar del presente Llamado: **SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE**. El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Se procede a la Apertura del sobre entregado, en fecha y hora señalada.

Que según Informe de Evaluación Nº 91 de fecha 02 de diciembre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación de la Oferta del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. DE LOS DOCUMENTOS

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas la oferta presentada por la **SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE**, resulta EVALUABLE.

4.2. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo estipulado en las instrucciones a los Oferentes, recomienda adjudicar a la **SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE**, por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente Llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE, EL LLAMADO "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PRODERS).

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 199 de fecha 06 de diciembre de 2010.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 06 de diciembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **SEÑORA RAMONA ALBA NÚÑEZ DUARTE**, el Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2416

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (SUOC), EL INICIO DEL LLAMADO "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL (PRODERS).

Asunción, 17 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural (PRODERS), vía Resolución Ministerial, (Exp. Nº SUOC10-001549), y

CONSIDERANDO: Que la Coordinación General del PRODERS, por Memorando de fecha 06 de noviembre de 2010, solicita el procedimiento del Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", con ID 196.655. La modalidad solicitada es Contratación Directa vía Excepción, considerando que el proceso de contratación se realizó bajo las Normativas de Selección del Banco Mundial para consultoría individual, siendo la Consultora seleccionada la Señora Ramona Alba Núñez Duarte.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen Nº 177 de fecha 16 de noviembre de 2010, expresa entre otros: "...Que, se encuentra agregado en autos el Acta Nº 18 de fecha 25/10/10, "Evaluación y Recomendación de Consultoría Individual" del presente Llamado...; Que, existe constancia en autos de la **No Objeción del Banco** Mundial en relación a la Recomendación de Adjudicación mencionada y viendo la necesidad de iniciar la presente contratación para el mejor desempeño de las actividades del proyecto, correspondería acceder a lo solicitado vía Resolución Ministerial, autorizando el inicio del presente Llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción a favor de la Señora Ramona Alba Núñez Duarte.

Que, el procedimiento de la presente contratación se encuentra amparadas en las Normativas de Selección del Banco Mundial, y en el Artículo 2º, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los fondos para cumplir con los compromisos del presente llamado se encuentran previstos en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", en Fuente de Financiamiento FF.10 y FF.20, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Atento a las normas legales mencionadas y a lo precedentemente expuesto, esta Asesoría Legal considera procedente autorizar el inicio del Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", para la Contratación de la Señora Ramona Alba Núñez Duarte, bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del PRODERS, mediante Resolución Ministerial".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 16 de noviembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

AGRICULTURA Y GANADERIA

ARCHIVO

Resolución No. 2416

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (SUOC), EL INICIO DEL LLAMADO "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL (PRODERS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), el inicio del Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural (PRODERS), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

DR. ARMÍN HAMMAN
MINISTRO SUSTITUTO

AH/lk/cem

Ref.: "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO – PRODERS.----------

Asunción, 16 de Noviembre de 2010.-

Dictamen AL/ SUB - UOC Nº 177 / 10.-
A LA JEFATURA DE LA SUB UOC - DINCAP:

Con relación al expediente referente al Llamado "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, esta Asesoría Legal manifiesta cuanto sigue:----------

Que, según el Memorando CG No 399/2010 de fecha 6 de noviembre de 2010, suscripto por el Ing. Nicanor Invernizzi, Coordinador General del PRODERS, dirigida al Abog. Derlis Acuña, Jefe de la SUB UOC, solicita el procesamiento del presente llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en consideración a las Normas de Selección del Banco Mundial para consultoría individual.----------

Que, se encuentra agregado en autos el Acta No 18, de fecha 25 de octubre de 2010, "EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL" del presente llamado donde el Comité de Evaluación, constituido por Resolución Ministerial No 78 de fecha 19 de mayo de 2009 y modificada por Resolución No 1.743 de fecha 24 de septiembre de 2010, recomienda la selección de la Señora Ramona Alba Nuñez Duarte para la presente consultoría individual.----------

Que, existe constancia en autos de la No Objeción del Banco Mundial en relación a la Recomendación de Adjudicación mencionada y viendo la necesidad de iniciar la presente contratación para el mejor desempeño de las actividades del proyecto, correspondería acceder a lo solicitado vía Resolución Ministerial, autorizando el inicio del presente llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción a favor de la Señora Ramona Alba Nuñez Duarte.----------

Que, el procedimiento de la presente contratación se encuentra amparadas en las Normativas de Selección del Banco Mundial y en el Art. No 2 inc. c) de la Ley No 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, los fondos para cumplir con los compromisos del presente llamado se encuentran previstos en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", en Fuente de Financiamiento FF 10 y Fuente de Financiamiento FF 20, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010.----------

Atento a las normas legales mencionadas y a lo precedentemente expuesto, esta Asesoría Legal considera procedente autorizar el inicio del llamado "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", para la contratación de la Señora Ramona Alba Nuñez Duarte bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), mediante Resolución Ministerial.----------

Es Dictamen.-

Abog. RAUL ASTIGARRAGA HEID
Asesor Legal
SUB UOC – DINCAP